CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NO. ML-MIC-077 DE 2024

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En el municipio de Labranzagrande – Boyacá, el día diecinueve (19) de Diciembre de 2024 y actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria pública de mínima cuantía No. ML-MIC-077 DE 2024, cuyo objeto es REALIZAR SUMINISTRO DE VESTIDO DE LABOR Y CALZADO, PARA EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, conforme al procedimiento establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas.

Así las cosas, se verifica el contenido de la propuesta técnica presentada por DEISY PAOLA CRISTANCHO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.053.512.668 de Gámeza, actuando como persona natural, con NIT. 1.053.512.668-0, encontrándose la siguiente información:

ÍTEM	REQUISITOS HABILITANTES OBLIGATORIOS	CUMPLE (SI/NO)
1	Anexo 01 – Carta de presentación de la oferta	SI
2	Anexo 02 – Oferta económica totalmente diligenciada	SI
3	Certificados de Existencia y Representación Legal o acto administrativo que corresponda – Personas jurídicas	SI
4	RUT. Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y del el oferente y del representante legal	SI
5	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	SI
6	Anexo 03 - Certificación de afiliación a seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica o planilla de pago seguridad social,	SI
7	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI. De la entidad proponente y del Representante legal.	SI
8	Certificado de antecedentes fiscales De la entidad proponente y del Representante legal.	SI
9	Certificado de antecedentes Judicial del representante legal	SI
10	Certificado de ausencia de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal	SI
11	Certificado de no presentar inhabilidad por delitos sexuales, contra	SI

	menores de 18 años (Ley 1918 DE 2018) – del representante legal. Fecha de Expedición menor a 15 días	
12	Libreta Militar: Del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso	N.A.
13	Certificación de estar a paz y salvo con el erario público Municipal por concepto de impuestos Municipales expedido por la tesorería municipal	SI
14	Adjuntar Anexo 04 o el Anexo 05 – Cuando aplique	SI
15	Adjuntar Anexo 06. Certificado de Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado y del representante legal	SI
16	Adjuntar ANEXO 07 - Experiencia de los oferentes	SI
17	Adjuntar Copia de los contratos que acredita la experiencia de los oferentes	SI
18	Certificación y soportes que es MIPYME – Cuando aplique	SI

IDONEIDAD: Los oferentes deben estar acreditar idoneidad y para ello deben estar inscritos en alguna de las siguientes actividades económicas de la DIAN:

4641 Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico.
4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir.
4751 Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados.
4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
4782 Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles.

El oferente no cumple con este requisito.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Los proponentes interesados en presentar propuesta deben acreditar experiencia mediante la presentación de dos (2) contratos celebrados con entidad estatal o privada, que cumplan los siguientes requisitos:

1) El valor sumado de los contratos acreditados, debe ser igual o mayor al 200% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.
2) Cada uno de los contratos acreditados, debe tener por objeto el suministros.
3) Por lo menos uno (1) de los contratos acreditados, debe tener por objeto el suministro de prendas de vestir y y calzado.

4) Si la experiencia específica acreditada fue adquirida con entidad pública, debe presentar copia del contrato y/o su respectiva acta de liquidación, debidamente firmadas por el representante legal de la entidad estatal y el contratista.

El oferente no cumple con la experiencia específica.

2) Se verifica el contenido de la propuesta técnica presentada por YEISON HERNADO CASTRO PLAZAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.081.046 de Sogamoso, actuando como persona natural, con NIT. 74.081.04-4, encontrándose la siguiente información:

YEISON HERNADO CASTRO PLAZAS	74.081.046-4

ÍTEM	REQUISITOS HABILITANTES OBLIGATORIOS	CUMPLE (SI/NO)
1	Anexo 01 – Carta de presentación de la oferta	SI
2	Anexo 02 – Oferta económica totalmente diligenciada	SI
3	Certificados de Existencia y Representación Legal o acto administrativo que corresponda – Personas jurídicas	SI
4	RUT. Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y del el oferente y del representante legal	SI
5	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	SI
6	Anexo 03 - Certificación de afiliación a seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica o planilla de pago seguridad social,	SI
7	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI. De la entidad proponente y del Representante legal.	SI
8	Certificado de antecedentes fiscales De la entidad proponente y del Representante legal.	SI
9	Certificado de antecedentes Judicial del representante legal	SI
10	Certificado de ausencia de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal	SI
11	Certificado de no presentar inhabilidad por delitos sexuales, contra menores de 18 años (Ley 1918 DE 2018) – del representante legal. Fecha de Expedición menor a 15 días	SI
12	Libreta Militar: Del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso	SI

13	Certificación de estar a paz y salvo con el erario público Municipal por concepto de impuestos Municipales expedido por la tesorería municipal	SI
14	Adjuntar Anexo 04 o el Anexo 05 – Cuando aplique	SI
15	Adjuntar Anexo 06. Certificado de Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado y del representante legal	SI
16	Adjuntar ANEXO 07 - Experiencia de los oferentes	SI
17	Adjuntar Copia de los contratos que acredita la experiencia de los oferentes	SI
18	Certificación y soportes que es MIPYME – Cuando aplique	SI

IDONEIDAD: Los oferentes deben estar acreditar idoneidad y para ello deben estar inscritos en alguna de las siguientes actividades económicas de la DIAN:

4641 Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico.
4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir.
4751 Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados.
4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
4782 Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles.

El oferente cumple con este requisito.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Los proponentes interesados en presentar propuesta deben acreditar experiencia mediante la presentación de dos (2) contratos celebrados con entidad estatal o privada, que cumplan los siguientes requisitos:

5) El valor sumado de los contratos acreditados, debe ser igual o mayor al 200% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.
6) Cada uno de los contratos acreditados, debe tener por objeto el suministros.
7) Por lo menos uno (1) de los contratos acreditados, debe tener por objeto el suministro de prendas de vestir y y calzado.
8) Si la experiencia específica acreditada fue adquirida con entidad pública, debe presentar copia del contrato y/o su respectiva acta de liquidación, debidamente firmadas por el representante legal de la entidad estatal y el contratista.

El oferente cumple con la experiencia específica.

CONCLUSIÓN:

El Comité evaluador determina que la propuesta técnica presentada por YEISON HERNADO CASTRO PLAZAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.081.046 de Sogamoso, actuando como persona natural, con NIT. 74.081.04-4 cumple con los requisitos habilitantes y por ende el comité evaluador decide aceptar la oferta.

Por lo anterior recomienda al señor alcalde, celebrar contrato respectivo.

Una vez terminado el proceso de evaluación se deja constancia por quienes en ella intervienen.
(Original firmado)

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Secretaria de Planeación

WILSON ARIEL WILCHEZ MARTINEZ
Tesorero